



Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica
Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar



INVITAN

a estudiantes de la UABC
a Concursar en la:



XXXII CONVOCATORIA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

LICENCIATURA Y POSGRADO 2020

MODALIDAD: ESTANCIA CORTA

- I. CONSIDERANDO que en la visión al año 2030, la UABC es ampliamente reconocida en los ámbitos nacional e internacional por ser una institución socialmente responsable que contribuye, con oportunidad, equidad, pertinencia y los mejores estándares de calidad, a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como a la generación, aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y a la promoción de la ciencia, la cultura y el arte.
- II. **Objetivo del programa:** Incorporar la dimensión internacional académica, valoral y multicultural en la formación del estudiante a través de experiencias de aprendizaje en **estancias cortas** nacionales e internacionales con una duración de 4 a 8 semanas en IES clasificadas en los rankings mundiales o ampliamente reconocidas por su calidad.
- III. **Modalidades de Intercambio:**
 - Modalidad: Estancia Corta Nacional (De 4 a 8 semanas) en IES nacionales de reconocido prestigio (Alumnos de Licenciatura y Posgrado)
*Aplica Programa Delfín.
 - Modalidad: Estancia Corta Internacional (De 4 a 8 semanas): Université Clairemont Auverge-CAVILAM-Vichy Alliance Française/Universidad de Redlands/Universidad Estatal de San Diego, Escuela de Leyes de la Universidad de California Davis, Universidad La Verne y Programa Delfín Internacional (Alumnos de Licenciatura y Posgrado).
- IV. **Apoyos considerados:**

Para el otorgamiento de los apoyos económicos las solicitudes serán sometidas por cada campus a un Comité Evaluador denominado: Órgano Interno de Internacionalización, integrado por la Vicerrectora, quien será su presidente, tres académicos designados a propuesta de la respectiva Vicerrectoría, y el/la Jefe(a) del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y Vinculación, quien fungirá como secretario técnico.
Dicho Comité emitirá propuestas de apoyo que se considerarán con base a los recursos

disponibles.

Estancia corta internacional:

1. **Pago del curso para mejorar el dominio de una lengua extranjera** de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la bolsa presupuestal autorizada.

a) **Curso Especializado de Inglés con Propósitos Específicos** en la Universidad Estatal de San Diego, la Universidad de Redlands, la Universidad La Verne o la Universidad de California Davis en Estados Unidos.

NOTA: Está dirigido a los estudiantes que cursan el octavo semestre de los programas educativos de Derecho, Ciencias Administrativas e Ingenierías que ofrece la UABC. El programa tiene como objetivo mejorar el dominio del Inglés con Propósitos Específicos con relación a temáticas de Negocios, Leyes, Desarrollo Sustentable y/o Energías Renovables.

b) **Curso Especializado de Francés como Lengua Extranjera [FLE]** en la Université Clairemont Auvergne-CAVILAM-Vichy-Alliance Française, Francia.

NOTA: Está dirigido a los estudiantes de Posgrado del Área de Lenguas y afines, a estudiantes que cursan séptimo u octavo semestre de las licenciaturas en Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Turismo, Gastronomía, Enseñanza de Lenguas y Traducción que ofrece la UABC. El programa tiene como objetivo mejorar la competencia comunicativa en Francés como Lengua Extranjera.

2. **Apoyo para estancia corta de investigación para alumnos de Posgrado** de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) de acuerdo a bolsa presupuestal autorizada.

Estancia corta nacional (Licenciatura y Posgrado):

c) **Participación de estancia corta (de 4 a 8 semanas) en IES nacionales de reconocido prestigio. *Aplica Programa Delfín**

3. Apoyo para realizar el pago de hospedaje y pasaje aéreo \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la bolsa presupuestal autorizada.

V. Bases de participación para alumnos de Licenciatura:

1. Ser alumno(a) con inscripción vigente en la UABC y contar con promedio general mínimo de 80, al momento de aplicar y al concluir el semestre inmediato anterior a la realización del intercambio.
2. Ser alumno(a) sin adeudo de materias.
3. El/la alumno(a) deberá haber cubierto un 90% de los créditos académicos (en el periodo 2020-1) para la Estancia Corta Nacional y 70% de los créditos académicos para la Estancia Corta Internacional.
4. Las estancias cortas serán programadas en los meses de julio-agosto y de octubre-diciembre de 2020.

VI. Requisitos de solicitud de Licenciatura para intercambio de Estancia Corta Internacional:

1. Formato de solicitud de participación al Programa de Intercambio Estudiantil UABC con fotografía tamaño infantil de frente.
2. Oficio de postulación dirigido a la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica, suscrito por el/la director(a) de la unidad académica de origen con la siguiente información:
 - Nombre completo.
 - Número de matrícula.
 - Nombre del programa académico en el que se encuentra inscrito(a).
 - Nombre de la IES, Facultad, Centro o Instituto receptor.
 - **Número de pasaporte vigente [FRANCIA]. *Se requiere para tramitar formulario I-20 [EEUU].**
 - **Poseer Visa B1/B2/Border Crossing Card vigente [EEUU]. *Se requiere solicitar Visa I-901.**
3. Copia de comprobante de domicilio y credencial INE en un solo documento.
4. Comprobante de estudio o constancia de *dominio de la lengua extranjera para la estancia corta que tenga máximo dos años de antigüedad emitida por la Facultad de Idiomas de la UABC.
5. Cardex
6. Contar con el apoyo económico para boleto de avión, traslados, hospedaje y alimentos en el campus universitario.

*Sin excepción los alumnos participantes en esta convocatoria deben poseer el **nivel B1** (intermedio) de la lengua meta en la universidad destino de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas [MCERL].

NOTA: Estos formatos serán llenados en línea y los podrás encontrar en la página de coordinación <http://www.uabc.mx/ccia/>

VII. Requisitos de solicitud de Licenciatura y Posgrado para intercambio de Estancia Corta Nacional:

1. Carta de aceptación al programa de estancia corta.
2. Formato de solicitud de participación al Programa de Intercambio Estudiantil UABC con fotografía tamaño infantil de frente.
3. Copia de apertura de cuenta bancaria Santander a nombre del interesado.
4. Haber cumplido con los requisitos que solicita la convocatoria de universidad destino.
5. El/la alumno(a) deberá haber cubierto un 50% de los créditos académicos (en el periodo 2020-1) para licenciatura y 25% de los créditos académicos para Posgrado.
6. Cardex.

VIII. Requisitos de solicitud de Posgrado para intercambio de Estancia Corta Internacional:

1. Ser alumno con inscripción vigente en un programa educativo de la UABC, y contar con promedio ponderado mínimo de 80.
2. Formato de solicitud de participación al Programa de Intercambio Estudiantil UABC <http://www.uabc.mx/ccia/>
3. Validación curricular del o los cursos o estancia académica, por parte del Comité de Estudios de Posgrado de la Unidad.
4. Oficio de postulación dirigido a la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica, con copia a la Coordinación General de Investigación y Posgrado, suscrito por el director de la unidad académica de origen con la siguiente información:
 - Nombre completo del estudiante.
 - Número de matrícula.
 - Nombre del programa educativo en el que se encuentra inscrito.
 - Nombre de la Institución y Centro o Facultad receptora.
 - Período solicitado para la estancia corta.
 - Número de pasaporte vigente (estancias internacionales)
 - **Número de pasaporte vigente [FRANCIA]. *Se requiere para tramitar formulario I-20 [EEUU].**
 - **Poseer Visa B1/B2/Border Crossing Card vigente [EEUU]. *Se requiere solicitar Visa I-901.**
5. Para estancias académicas INTERNACIONALES (una vez autorizado el apoyo económico) se requiere COPIA DEL SEGURO INTERNACIONAL para gastos médicos durante su estancia en el extranjero.
6. Copia de Pasaporte Mexicano vigente durante el periodo de la estancia (Intercambio Internacional).
7. Contar con el apoyo económico para boleto de avión, traslados, hospedaje y alimentos en el campus universitario.
8. Cardex.

*Sin excepción los alumnos participantes en esta convocatoria deben poseer el **nivel B1** (intermedio) de la lengua meta en la universidad destino de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas [MCERL].

NOTA: Los formatos deben ser llenados a computadora y convertido a archivo PDF para antes de subirlos al sistema de intercambio en línea <http://movilidad.uabc.mx/>

* No se aceptarán archivos que no cumplan con los requerimientos.

7. Calendario General Estancia Corta Internacional

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	Viernes 21 de febrero de 2020
Registro de solicitudes en la página http://www.uabc.mx/ccia/	Del viernes 21 de febrero al viernes 29 de mayo de 2020
Cierre de convocatoria y sistema de captura	Viernes 29 de mayo de 2020 18:00 horas.
Entrega electrónica del corte de expedientes del Coordinador de Extensión y vinculación de la Unidad Académica al Depto. de Apoyo a la Ext. de la Cultura y Vinculación.	Lunes de 1 de junio de 2020 Modalidad: Estancia Corta Internacional Licenciatura y Posgrado.
Publicación de resultados de estudiantes postulados	Viernes 05 de junio de 2020

8. Calendario General Estancia Corta Nacional

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	Viernes 21 de febrero de 2020
Registro de solicitudes en la página http://www.uabc.mx/ccia/	Del viernes 21 de febrero al viernes 29 de mayo de 2020
Cierre de convocatoria y sistema de captura	Viernes 29 de mayo de 2020 18:00 horas.
Entrega electrónica del corte de expedientes del Coordinador de Extensión y vinculación de la Unidad Académica al Depto. de Apoyo a la Ext. de la Cultura y Vinculación.	Lunes de 1 de junio de 2020 Modalidad: Estancia Corta Internacional Licenciatura y Posgrado.
Publicación de resultados de estudiantes postulados	Viernes 05 de junio de 2020

9. Resultados:

Los alumnos beneficiados por esta convocatoria serán informados a través de la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica, las Jefaturas de los Departamentos de Apoyo a la Extensión de la Cultura y Vinculación y los medios institucionales.

10. Obligaciones del estudiante:

1. Entregar constancia de haber cumplido satisfactoriamente la estancia corta en la Jefatura del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y Vinculación del campus.
2. Entregar facturas de boleto de avión y hospedaje a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California. (UAE-5702287S5)

11. Compromisos del estudiante:

1. Al finalizar el intercambio el estudiante deberá entregar el reporte de experiencias <http://www.uabc.mx/ccia/> (electrónico) en el Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y Vinculación de su respectivo del campus.
2. Entregar 2 fotografías con alta resolución y en formato electrónico que muestren su participación en actividades académicas y culturales (clases, talleres, laboratorios, festivales, etc.) al término de la estancia.

IMPORTANTE:

1. Las solicitudes se realizarán en línea en <http://movilidad.uabc.mx/> e ingresar a “Licenciatura UABC (Intercambio, Estancias Cortas y Prácticas Profesionales)” para alumnos de Posgrado, ingresar a módulo de Posgrado (Estancias Cortas Internacionales). Es necesario contar con el correo institucional de UABC para realizar el registro.
2. El/la estudiante resguardará su expediente con los documentos originales, y en caso de ser requeridos deberá entregarlos en el Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y Vinculación de su campus.
3. **Los expedientes incompletos en el sistema de intercambio no participarán en la selección.**
4. El apoyo económico se transferirá en una sola emisión, y por única ocasión.
5. La Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica será la encargada de postular a los estudiantes a las universidades destino.
6. Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica.
7. La documentación impresa es solicitada a petición expresa de las universidades destino.

Mexicali, Baja California, viernes 21 de febrero de 2020
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

Para mayor información dirigirse a:

Vicerrectoría Ensenada

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Edificio de Vicerrectoría, Planta Alta, Carretera Transpeninsular 3917, Col. Playitas, C.P. 22860, Ensenada, B.C.

Tel.: (646) 175-07-18 y (646) 175- 07-14 Ext. 63070 y 63074.

Correo electrónico: vinculacion.ens@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Mexicali

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Centro Comunitario Estudiantil, Blvd. Benito Juárez s/n, Mexicali, B.C. C.P. 21280

Tel. (686) 8-41-82-18 Ext. 43090, 43092

Correo electrónico: intercambiomxl@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Tijuana

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Edificio de Vicerrectoría, Planta Baja, Calzada Universidad No. 14418. Parque Industrial Internacional, Tijuana, B.C. Tel. (664) 979-75-18 Ext. 53093 C.P. 22427

Correo electrónico: cooperaciontijuana@uabc.edu.mx